Chinchiná, Caldas, 06 de octubre de 2025

MUNICIPIO DE CHINCHINA -CALDAS
NIT 890.801.133-8

DEBE A:
MARLON STEVEEN RINCON OSORIO
C.C. 1.053.851.058

LA SUMA DE $19.835.738
DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETESIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE
Por concepto de:

Por actividades correspondientes al desarrollo del objeto contractual SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA Y HERRAMIENTA MENOR POR MONTO AGOTABLE CON DESTINO A LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LOS BIENES FISCALES, BIENES DE USO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA VIAL A CARGO DEL ENTE TERRITORIAL Y PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ – CALDAS". con Número de contrato S.A.M.C 001-2025.del 16 de abril del 2025.

Por favor consignar en la Cuenta de Ahorros BANCOLOMBIA No. 70641915163

Atentamente,

MARLON STEVEEN RINCON OSORIO

C.C 1.053.851.058 de Manizales

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES #6

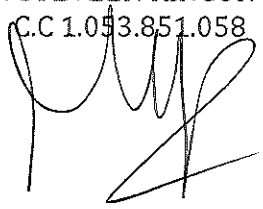
NÚMERO DEL CONTRATO:
S.A.M.C 001-2025 DEL 13 DE ABRIL DEL 2025

OBJETO DE CONTRATO:

SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA Y HERRAMIENTA MENOR POR MONTO AGOTABLE CON DESTINO A LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LOS BIENES FISCALES, BIENES DE USO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA VIAL A CARGO DEL ENTE TERRITORIAL Y PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ – CALDAS".

CONTRATISTA:

MARLON STEVEEN RINCON OSORIO
C.C 1.053.851.058



OCTUBRE 07 DE 2025
CHINCHINÁ, CALDAS

Informe No.	06	**Fecha informe**	OCTUBRE 07 DE 2025
Descripción	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES		
Contratista	MARLON STEVEEN RINCON OSORIO		
Contrato No.	S.A.M.C 001-2025 DEL 13 DE ABRIL DEL 2025		
Objeto Contrato	SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA Y HERRAMIENTA MENOR POR MONTO AGOTABLE CON DESTINO A LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LOS BIENES FISCALES, BIENES DE USO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA VIAL A CARGO DEL ENTE TERRITORIAL Y PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ – CALDAS".		

1. **OBLIGACIONES DEL CONTRATO:**

1. **Entregar los bienes nuevos, de primera calidad, originales y en las cantidades requeridas por el supervisor del contrato y de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas superiores a las establecidas por el contratante.**

 Se entregaron elementos de primera calidad, originales y en las cantidades requeridas por el supervisor del contrato y de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas superiores a las establecidas por el contratante.

2. **Entregar los elementos solicitados en un término no mayor a dos (2) días calendario.**

 Se entregaron elementos solicitados en un término no mayor a dos (2) días calendario.

3. **Allegar por su propia cuenta y riesgo los elementos solicitados al lugar que le indique el supervisor del contrato en el término no mayor a dos (2) días calendario.**

 Se entregaron elementos y materiales de ferretería al lugar indicado por el supervisor como también se entregaron en la bodega donde suministro el material cumpliendo con el termino acordado no mayor a dos (2) días calendario

4. **Cambiar los elementos o productos que no cumplan con las condiciones exigidas y aquellos que presenten daño o mal funcionamiento derivado de su fabricación, almacenamiento, diseño o transporte.**
 Hasta la fecha no ha sido necesario cambiar o reemplazar algún material que este dañado o tengan una imperfección desde la fabricación, todo se ha entregado en excelente estado y calidad.

5. **Correr por su cuenta los gastos de transporte que demanda el desplazamiento del equipo hasta el lugar de la entrega.**

 Se han asumido los gastos de transporte que demanda el desplazamiento del material de ferretería hasta el lugar de entrega solicitado por el supervisor.

6. **Cualquier cambio de los bienes debe ser por otro igual o de características superiores y debe efectuarse dentro de los dos (2) días calendario siguiente al requerimiento.**

 Hasta la fecha no se ha realizado ningún cambio de algún material entregado al supervisor del contrato.

7. **Mantener los precios unitarios establecidos en la propuesta.**

 Los precios unitarios se han sostenido según la propuesta económica ofertada el cual se evidencia en el balance presentando según la cantidad de elementos requeridos hasta la fecha por valor total de $19.835.738

8. **Realizar la entrega de los materiales contratados en el lugar indicado por el supervisor designado por el municipio de Chinchiná.**

 Se entregaron elementos y materiales de ferretería al lugar indicado por el supervisor como también se entregaron en la bodega donde suministro el material

9. **El contratista deberá suministrar accesorios y/o elementos de ferretería de las especificaciones exigidas, con productos de reconocida durabilidad, que otorgan garantía de calidad y que además sean compatibles con los elementos y accesorios de los ya existentes.**

 Se entregaron elementos y materiales de ferretería con las especificaciones exigidas que Cumplen con garantía y calidad.

10. **Las demás que sean de la naturaleza del contrato.**

Se cumple a cabalidad con todo lo requerido por el supervisor del contrato.

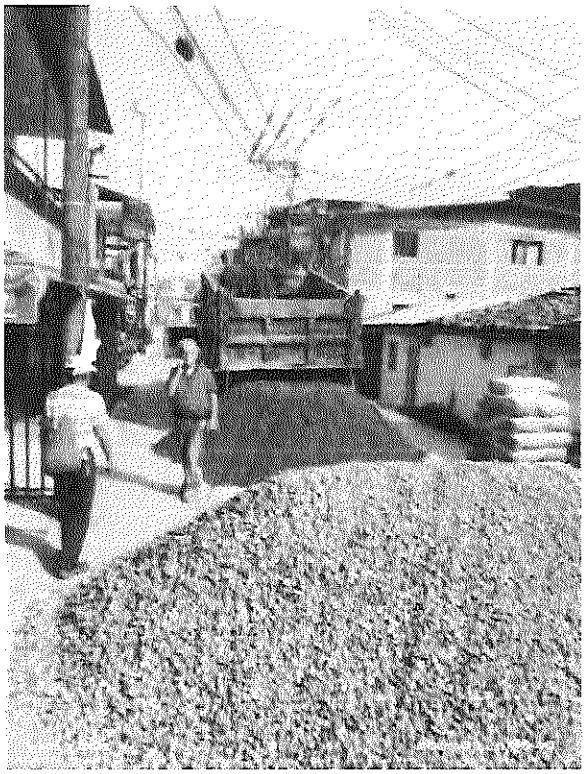
BALANCE PRESUPUESTAL

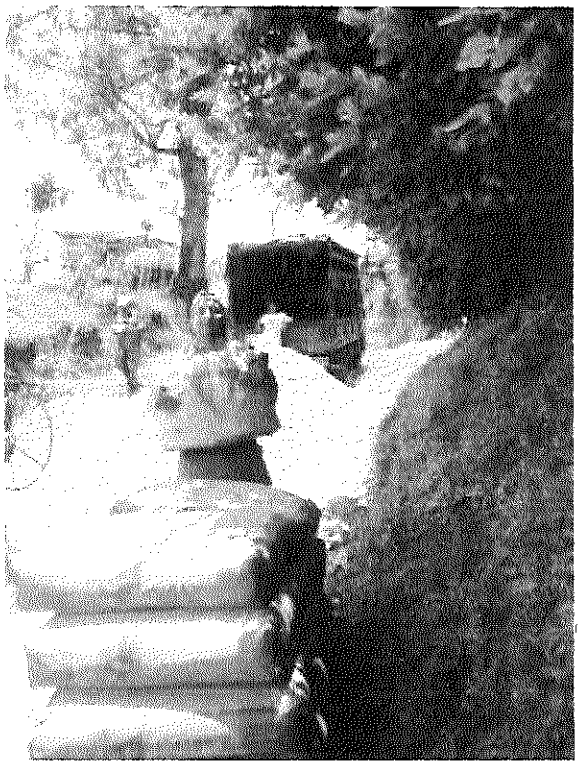
PROCESO S.A.M.C 001-2025.

OBJETO: "SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA Y HERRAMIENTA MENOR POR MONTO AGOTABLE CON DESTINO A LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LOS BIENES FISCALES, BIENES DE USO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA VIAL A CARGO DEL ENTE TERRITORIAL Y PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ – CALDAS".

CODIGO	PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ACHIN-001	Acelerante para concreto tipo Sikaset	Kg	5,00	$ 33.900	$ 169.500
ACHIN-027	Azadòn con cabo	Un	2,00	$ 65.105	$ 130.210
ACHIN-028	Carretilla Grande P/Plastico R/Neumatica	Un	1,00	$ 359.101	$ 359.101
ACHIN-042	Cemento Gris 50Kl - (De Uso General Para Construcción)	Un	165,00	$ 49.800	$ 8.217.000
ACHIN-049	Cinta Papel (75 M.) 50Mm	Un	5	$ 11.950	$ 59.750
ACHIN-050	Cinta De Señalizacion Peligro No Pase X 100M	Un	2	$ 30.305	$ 60.610
ACHIN-055	Costal de fique de 1,00 x 0,70 m	Un	35	$ 6.670	$ 233.450
ACHIN-057	Estaca de guadua	Un	11,00	$ 1.015	$ 11.165
ACHIN-061	Ganchos para teja ondulada de fibrocemento	Un	2,00	$ 1.980	$ 3.960
ACHIN-064	Gravilla De Rio	m3	16,00	$ 158.560	$ 2.536.960
ACHIN-076	Lámina de fibrocemento e = 8 mm	M^2	2,00	$ 144.123	$ 288.246
ACHIN-081	Lámina galvanizada C 26	M^2	3,00	$ 77.500	$ 232.500
ACHIN-082	Lámpara hermética led 2 x 20 W tira led Lb 20,000H	Un	30	$ 173.855	$ 5.215.650
ACHIN-083	Lámpara panel led sobre poner 60 x 60 48 W, blanca Halux o similar. Incluye accesorios de fijación	Un	6	$ 101.500	$ 609.000
ACHIN-085	Lija De Agua No 180 (23Cm X 28Cm)	Un	5	$ 2.729	$ 13.645
ACHIN-120	Pintura T1 Galon	un	6	$ 135.197	$ 811.185
ACHIN-121	Pintura T2 Galon	un	2,00	$ 83.104	$ 166.208
ACHIN-157	Tubería PVC sanitaria de 6"	M	8,00	$ 47.100	$ 376.803
ACHIN-179	Fondos de 20 cm	Un	1	$ 18.850	$ 18.850
ACHIN-182	Varillon de madera	Un	5	$ 5.075	$ 25.375
ACHIN-183	Liston	Un	3	$ 14.355	$ 43.065
ACHIN-189	Discos corte Metal 4"	Un	6	$ 6.320	$ 37.920
ACHIN-190	Disco de corte Concreto 6"	Un	2	$ 34.200	$ 68.400
ACHIN-196	Alambre negro	Kg	10	$ 14.713	$ 147.125
TOTAL					$ 19.835.738

ANEXO REGISTRO FOTOGRÁFICO











En este informe se anexa Planilla de Control de Entrega de materiales debidamente diligenciada y firmada. Para mayor constancia se firma este informe de actividades el 07 de octubre de 2025.

MARLON STEVEEN RINCON OSORIO
CC 1.053.851.058
CONTRATISTA

JORGE JOAM CASTAÑEDA DUQUE
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR

Certificación
Bancaria

Jueves, 29 de mayo de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que MARLON STEVEEN RINCON OSORIO identificado(a) con CC 1053851058, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	70641915163	2022-09-13	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

AE1025RAAO-1885

EL SUSCRITO CONTADOR
ABAJO FIRMANTE

HACE CONSTAR

Que el señor **MARLON STEVEEN RINCON OSORIO** identificado con **C.C.1.053.851.058**, se encuentra a **PAZ** y **SALVO**, en el pago de Seguridad Social como aportante independiente.

Para constancia se firma en Chinchiná (Caldas), a los seis (06) días del mes de octubre (10) del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

ASESORIAS EMPRESARIALES
RUBIEL ARNULFO ARENAS OSORIO
Contador Público Titulado
T.P. 264093-T. J.C Contadores

AE1025RAAO-1886

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No

9 9 4 8 4 1 E A 8 7 5 7 A 3 6 E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

CONFIRMAR ÚNICAMENTE CON CEL: 3218656466

Que el contador público **RUBIEL ARNULFO ARENAS OSORIO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 75107889 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 264093-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (1) un años, contados a partir de la fecha de su expedición.

VALIDO ÚNICAMENTE PARA PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL DE MARLON STEVEEN RINCON OSORIO, FIRMADO EL 06/10/2025

SANDRA MILENA BARRIOS CUELLO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

